Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 135 de 2015

GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY-PAKISTÁN

Consideración

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1° de julio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Jorge Meroni, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roberto Chiazzaro, Silvio Ríos Ferreira y Jaime Mario Trobo.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Pablo González y José Carlos Mahía.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (MERONI, Jorge).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (LEGNANI, Gonzalo).- 1.- El señor Representante Jaime Mario Trobo remite información enviada por el Grupo Uruguayo de Madrid referida al reclamo de uruguayos residentes en España y la aplicación del Convenio sobre Doble Imposición Tributaria. (Ley Nº 18.730). 2.- La Presidencia de la Cámara de Representantes remite Resolución de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador por la que declara el día 17 de abril de cada año "Día de la Unión de Naciones Suramericanas". 3.- La Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior, se excusa por no haber concurrido a la reunión coordinada para el pasado miércoles 17 de junio. 4.- El Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta su particular interés en la aprobación de los siguientes convenios: I) Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (C/2544/08 Rep. 112/15). II) Convención Internacional para la Represión de los Actos del Terrorismo Nuclear (C/2886/08 Rep. 113/15). 5.- La Embajada de la República Islámica de Irán remite nota del Excelentísimo Señor Presidente de su Asamblea Consultiva, relativa a la situación en Yemen. C/6

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo informar que el Presidente de la Comisión, diputado Peña, nos explicitó que se comunicó con el Ministro de Relaciones Exteriores para coordinar el día de su presencia y en

principio quedaría para el día 21 o 22 de julio a efectos de informar sobre el TISA, tal como ha sido solicitado por el señor diputado Trobo.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Si no recuerdo mal, la invitación también incluía al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

De acuerdo con la agenda de la Comisión, el día 15 de julio estaríamos recibiendo a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores y al Presidente del BPS para considerar lo relativo a los convenios de doble imposición.

A su vez, el día 8 de julio -les recuerdo que el día 21 o 22 tendríamos la presencia de integrantes de la Cancillería y del Ministerio de Economía y Finanzas- podríamos destinarlo para la presentación solicitada por el señor diputado Mahía respecto a la ciberguerra, un desafío para la paz y seguridad mundial.

SEÑOR TROBO (Jaime).- Creo que sería interesante comunicarnos con el director del Estado Mayor de la Defensa y transmitirle que la comisión está interesada en el tema "definido" -lo digo entre comillas- por el señor diputado Mahía y que vamos a escuchar una exposición de parte de ese señor legislador sobre el Tratado de la Unión Interparlamentaria, y que con posterioridad a dicha instancia vamos a invitarlo a la Comisión para que nos brinde algún informe respecto a las perspectivas que analiza el ESMADE sobre el tema.

¿Por qué lo planteo ahora? Porque tal vez sea bueno que se vayan gestionando las autorizaciones y, eventualmente, los análisis y la recolección de material para que se pueda contar con información que puede ser relevante.

Luego de escuchar la ponencia del señor diputado Mahía, sería bueno seguir el tema y que no quede en una sola exposición. De algún modo, sería una visión oficial de la que podríamos recibir algún elemento que nos puede ayudar en el trabajo futuro.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Me parece interesante. Voy a hacer llegar a la Comisión todas las actuaciones y resoluciones que hubo en la Unión Interparlamentaria, y también el informe que elevamos dos legisladores al plenario de la Comisión Nº 2 de la Unión Interparlamentaria.

Si se entiende pertinente, también podríamos enviar a otros organismos del Estado, por ejemplo Agesic, la versión taquigráfica de la sesión relacionada con el tema, pues el asunto tiene múltiples miradas.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Creo que sería pertinente que cuando nos visite el Presidente del BPS, junto a los integrantes de la Cancillería, consultarlo sobre el Fonasa. Tal vez de esta manera resulte ser más fructífera la visita. Además, cuanto antes tengamos la respuesta, mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que se envió la nota que dice que de acuerdo con lo resuelto por la comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes en relación a la invitación cursada por Oficio Nº 10, de fecha 10 de junio del presente, se incluye como nuevo tema la situación de los uruguayos residentes en el exterior que reciben prestaciones del Banco de Previsión Social -jubilaciones, pensiones, etcétera- y la pertinencia de cobertura por el Fondo Nacional de Salud.

SEÑOR TROBO (Jaime).- A propósito de esa visita, he enviado a la Secretaría de la comisión -se dio entrada hace algunos minutos- una comunicación para ser distribuida -firmada por una persona que acredita que se está haciendo análisis en España, por responsabilidad del Centro Uruguayo-, con relación a la solución que se ha encontrado respecto a la doble imposición, asunto sobre el que hace algunos días nos visitó la Dirección General Impositiva.

Reitero que me pareció conveniente enviarla a la comisión para que sea distribuida entre sus integrantes y también sea enviada al Banco de Previsión Social y a la Dirección General para Asuntos Consulares y

Vinculación; sería bueno que cuando tengamos la sesión con ellos nos brinden alguna respuesta al planteo.

Lo que hicimos fue dar un canal para que ese planteamiento lo podamos analizar en la comisión, contando con una opinión oficial.

SEÑOR RÍOS (Silvio).- Quisiera solicitar que se retire del archivo un proyecto sobre la homologación de títulos y certificados de primaria y secundaria a nivel del Mercosur.

SEÑOR TROBO (Jaime).- Nosotros aprobamos ese acuerdo y se envió al Senado; probablemente lo haya enviado al archivo esa Cámara.

Tenemos que averiguar si nosotros podemos solicitar que se retire del archivo y vuelva a nuestra Cámara o lo tiene que solicitar el Senado para que vuelva a una de sus comisiones. En realidad, el proyecto de ley está a consideración del Parlamento. Existen algunos antecedentes -no muchos- respecto a un proyecto que no contaba con la iniciativa del Poder Ejecutivo a nivel parlamentario -fue un caso muy notorio como el Estatuto de Roma-, que fue presentado por algunos legisladores porque se trataba de un acuerdo firmado por el gobierno de Uruguay, y se procedió a la ratificación parlamentaria.

No creo que tengamos que llegar a esos extremos, pero sí averiguar. Lo bueno sería provocar que el Senado lo apruebe rápidamente o, en su defecto, iniciar el trámite desde aquí. Hay que buscar la mejor forma para tratar de estar encima del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos así.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Pakistán".

Léase una nota llegada a la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- "Cámara de Senadores – Comisión de Asuntos Internacionales.

Montevideo, 12 de junio de 2015. Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes Representante Nacional Daniel Peña Fernández. De mi mayor consideración:

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores, consideró vuestras iniciativas y resolvió en el día de la fecha constituir los Grupos de Amistad Interparlamentarios con la República de Bulgaria y con la Organización para la Eliminación de las Armas Químicas (OPAQ).

Asimismo resolvió constituir el Grupo de Amistad Interparlamentario con la República Islámica de Pakistán, a raíz de la solicitud presentada por el señor Embajador lmtíaz Ahmad, cuya copia se adjunta a la presente.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, pongo en su conocimiento lo resuelto por esta Asesora. […]".

SEÑOR TROBO (Jaime).- Por un asunto de información con los colegas senadores del Partido Nacional, si no hay inconvenientes, solicito que dejemos este tema para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no hay ningún inconveniente. De todas formas, vamos a votar lo solicitado por el señor Diputado Trobo.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto por la comisión, dejamos este asunto para la sesión del 8 de julio.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la reunión.